

INFORME DE VALORACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS AL CONTRATO DE SUMINISTRO Y MONTAJE DE APARATOS DE AIRE ACONDICIONADO EN LAS ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES DE TUDELA

Según la cláusula 13 del pliego regulador de la contratación de suministro y montaje de aparatos de aire acondicionado en las Escuelas infantiles Municipales de Tudela, los criterios de adjudicación son los siguientes:

13.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, el contrato se adjudicará al licitador que presente la oferta considerada más ventajosa en su conjunto, con la mejor calidad precio, atendiendo para ello a los criterios de esta cláusula.

Los criterios que han de servir de base para la adjudicación son:

A. CRITERIOS A VALORAR MEDIANTE FORMULAS (60 puntos)

1º Oferta económica (hasta 50 puntos)

La mejor oferta económica de las admitidas obtendrá la mejor valoración. A cada una de las restantes ofertas se le dará la puntuación proporcional según la siguiente fórmula:

$$\text{PUNTUACIÓN} = \frac{50 \times (\text{oferta más baja})}{\text{Oferta que se valora}}$$

2º Criterios sociales (10 puntos), criterio de formación.

Se valorará con hasta 10 puntos la incorporación por parte de las empresas concurrentes del compromiso de realización de al menos 8,00 horas de acciones de sensibilización y formación a la plantilla que ejecutará el contrato acerca de los derechos en materia de igualdad y de conciliación reconocidos en la normativa vigente y convenio correspondiente. Las 8,00 horas se computarán por persona y/o acción.

El cumplimiento posterior de dicho compromiso se acreditará mediante certificado emitido por entidad de formación en la que acredite las horas, la temática de la formación, el contenido y las personas asistentes a la misma.

B. CRITERIOS CUALITATIVOS (40 puntos)

1.- Memoria Técnica (hasta 30 puntos)

Se valorará la calidad técnica de las propuestas recibidas, teniendo en cuenta:

Descripción de los trabajos y tratamiento de afecciones: 5 puntos

Planificación de los trabajos y plazo de finalización: 5 puntos.

Características de los equipos: 12 puntos.

Medios materiales y humanos de la empresa que vayan a ser destinados al contrato: 5 puntos.

Certificado de la gestión de la calidad expedido por una entidad certificadora acreditada por ENAC, que evidencie la implantación de un sistema de control de calidad en los trabajos objeto del contrato: 3 puntos.

La falta de presentación de la memoria implicará la exclusión del licitador en el procedimiento.

2.- Criterios medioambientales (hasta 10 puntos)

Se podrá presentar una relación de medidas medioambientales entre las que podrán estar:

- Materiales y productos. De origen sostenible o con baja huella ambiental.
- Residuos. Minimización en la generación de residuos y su eliminación responsable.
- Eficiencia energética y eco diseño.
- Minimización del impacto ambiental: ruido, contaminación del aire y el agua.
- Aportación de Certificado de gestión medioambiental expedido por una entidad certificadora acreditada por ENAC, que evidencie la implantación de un sistema de gestión medioambiental (3 puntos).

La ausencia de medidas medioambientales no implicará la exclusión del licitador en el procedimiento.

Se valorará la calidad del documento, la viabilidad de las medidas presentadas y su relación directa con la obra.

MEMORIA TÉCNICA (HASTA 30 PUNTOS)						
	SUPERVISORIAL	MEDICIONES	ADJUSTES	CLIMATIZACIÓN GAS	CLIMATIZACIÓN FRÍO	ITM GLOBAL
Descripción de los trabajos y tratamiento de afecciones (máx. 5 puntos)	2	5	5	4	5	5
Planificación de los trabajos y plazo de finalización. (máx. 5 puntos)	4 (3 meses)	5 (20 días laborables)	4,76 (21 días laborables)	4,76 (21 días laborables)	4,55 (22 días laborables)	5 (20 días laborables)
Características de los equipos. (máx. 12 puntos)	12	12	12	12	12	12
Medios materiales y humanos de la empresa que vayan a	2 (4 operarios)	5 (2 equipos de 2 técnicos)	5 (4 trabajadores, un	5 (8 oficiales, un peón, un	3,5 (2 oficiales, un encargado)	5

ser destinados al contrato. (máx. 5 puntos)		más un encargado o)	ingeniero y un encargado)	encargado y un ingeniero)	y un jefe-ingeniero)	(4 trabajadores)
Nota: Hemos considerado la proporción necesaria entre los trabajadores y los días de ejecución, sin tener en cuenta demasiados efectivos.						
Certificado de la gestión de la calidad expedido por una entidad certificadora acreditada por ENAC, que evidencie la implantación de un sistema de control de calidad en los trabajos objeto del contrato. (máx. 3 puntos.)	0	0	0	0	0	3
TOTAL	20	27	25,76	25,76	25,05	30
CRITERIOS MEDIOAMBIENTALES (HASTA 10 PUNTOS)						
	SUBERVIOL A	MECTU	ADJE	CLIGASA CLIMATIZACION ES	CLIMARFRICA	ITMGLOBA L
Materiales y productos. De origen sostenible o con baja huella ambiental. (máx. 1,75 puntos)	0	1,75	1,75	0	1,75	1,75

Residuos. Minimización en la generación de residuos y su eliminación responsable. (máx. 1,75 puntos)	0	1,75	1,75	0	1,75	1,75
Eficiencia energética y eco diseño. (máx. 1,75 puntos).	0	1,75	1,75	0	1,75	1,75
Minimización del impacto ambiental: ruido, contaminación del aire y el agua. (máx. 1,75 puntos)	0	1,75	1,25	0	1	1,5
Aportación de Certificado de la gestión de la calidad expedido por una entidad certificadora acreditada por ENAC, que evidencie la implantación de un sistema de control de calidad en los trabajos objeto del contrato. (3 puntos)	0	0	0	0	0	3

TOTAL	0	7	6,5	0	6,25	9,75
TOTAL FINAL	20,00	34	33,26	25,76	31,3	39,75

GARCIA
SERRANO
JOSE LUIS
- DNI
16019766J

Firmado
 digitalmente por
 GARCIA SERRANO
 JOSE LUIS - DNI
 16019766J
 Fecha: 2026.06.23
 08:00:14 +02'00'